



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL CENTRO
 DELEGACION 3 SURESTE DEL D.F.
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido:
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-0251231-2024
 bajo el: Fracción II Art. 41
 No. Compranet:
 AA-50-GYR-050GYR025-I-231-2024
 No. de Pedido: DAP0799
 Elaboración: 18/09/2024 Impresion 18/09/2024

Proveedor: VITASOF SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: av insurgentes sur num 1079 int 04-130 nochebuena BENITO JUAREZ 03720

Fecha de entrega: 28/09/2024

R.F.C. VIT -211026-9F9 No. Proveedor : 00153590

Partida presupuestal : 0416 21053002

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Clasificación presupuestal :
 Circ. 37 Loc. 80 Imn. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Partida Clave del Artículo Descripción Cantidad Unidad Precio Importe Total

1 08023501401001 CUCHILLAS BAJO PERFIL, DESECHABLES CON ADAPTADOR PARA MICROTOMO. PARA 12 PQT 4,431.00 53,172.00
 CORTES HISTOLOGICOS EN PARAFINA. PAQUETE CON 100 PIEZAS.

Marca: HISTO-LINE HISTO-BLADES
 Procedencia: ITALIA

Tipo Presen: PZA
 Cant Presen.: 100

SUB. TOTAL \$ 53,172.00
 I. V. A. \$ 8,507.52
 TOTAL \$ 61,679.52

(sesenta y un mil seiscientos setenta y nueve pesos 52/100 M.N,)

Administrador del Pedido SERGIO LIMANDEZ TIBERCIO	Area Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERD	Autorización LIC. HECTOR DEL CARMEN WINTERGERST	Autorización MARIO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
JEFE DEPTO. CTRL. ABASTO SMM Y SIST	JEFE DEPTO. ADQ. BIEN CONT SERV	LIC. HECTOR DEL CARMEN WINTERGERST	MARIO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
Area Contratante LIC ENRIQUETA GARCIA HERNANDEZ	Area Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERD	LIC. HECTOR DEL CARMEN WINTERGERST	MARIO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
JEFA DE OFIC. ADQ. BIEN CONT SERV	JEFE DEPTO. ADQ. BIEN CONT SERV	LIC. HECTOR DEL CARMEN WINTERGERST	MARIO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
Numero de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 28/09/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-0251231-2024
bajo el: Fracción II Art. 41
No. Compranet
AA-50-GYR-050GYR025-1-231-2024
No. de Pedido: D4P0799
Elaboración: 18/09/2024 Impresion 18/09/2024

Proveedor: VITASOF SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: av insurgentes sur num 1079 int 04-130 nochebuena BENITO JUAREZ 03720

Fecha de entrega: 28/09/2024

R.F.C. VIT -211026-9F9 No. Proveedor : 00153590

Partida presupuestal : 0416 21053002
Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Circ. 37 Loc. 80 Imn. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

CLASULAS PARA RECEPCION Y TRÁMITE DE PEDIDOS

- 1 - DEL PEDIDO:
 - 1.1 Este pedido se basa en la oferta presentada por el proveedor, misma que resulto asignada en el proceso de contratación respectivo, la cual se encuentra en poder del Instituto.
 - 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo estipulado, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta Coordinación en un plazo máximo de un día natural después de la fecha de recepción del pedido, en todos los casos las aclaraciones deberán hacerse antes de la entrega de los bienes, transcurrido ese lapso, este se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.
 - 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar, este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
 - 1.4 Este pedido no es válido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
 - 1.5 Los gastos por concepto de empaque, filete y acanero, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.
 - 1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
 - 1.7 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
 - 1.8 Se exhorta de la presentación de garantía de acuerdo al Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 96 de su Reglamento y al último párrafo del numeral 5.4.3.3 de las POBALINES.
- 2 - DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:
 - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido y/o en el evento de asignación.
 - 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.
 - 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.
 - 2.4 El proveedor que tenga cuantías líquidas y exhibibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que "EL IMSS" las compare con el o los pagos que tenga por concepto de contribución por la contratación de bienes o servicios.
 - 2.5 El IMSS verificará las obligaciones de carácter fiscal y en materia de seguridad social de los proveedores adjudicados, previo a la formalización de pedidos o contratos. Por lo que, el proveedor se obliga a presentar al momento suscribir el instrumento jurídico que corresponda, cuyo monto sea igual o superior a \$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.), documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Así mismo se compromete a entregar dicha documentación cuando los bienes que amparan el presente pedido los entregue dentro del plazo establecido para la formalización de este.
- 3 - DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS.
 - 3.1 El proveedor deberá entregar la cantidad total del pedido a más tardar en la fecha convenida.
 - 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instruccion para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma, adjuntando documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en los casos que aplique, en la Oficina de suministro, dependiente del Departamento de Suministro, Control del Abasto y Sistemas Delegacional, quien le sellará de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados.
 - 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas.
- 4 - DE LAS SANCCIONES

El periodo para la entrega oportuna de los bienes adjudicados, en su propuesta Técnica es de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda. En caso de que el proveedor no llegare a realizar la entrega oportuna de los bienes en el término señalado, podrá presentar dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir de la



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: **28/09/2024**
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: **AA-0251231-2024**
 bajo el: **Fracción II Art. 41**
 No. Compratnet
AA-50-GYR-050GYR025-1-231-2024
 No. de Pedido: **D4P0799**
 Elaboración: **18/09/2024** Impresion 18/09/2024

Proveedor: VITASOF SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: av insurgentes sur num 1079 int 04-130 nochebuena BENITO JUAREZ 03720

Fecha de entrega: 28/09/2024

R.F.C. VIT -211026-9F9 No. Proveedor : 00153590

Partida presupuestal : 0416 21053002
Clasificación presupuestal :

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR
Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Circ. 37 Loc. 80 Imn. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

emisión del pedido, la garantía de cumplimiento de contrato en términos de la ley que rige la materia que será del 10% sin IVA del monto que ampare dicho pedido, para el efecto de que se realice la entrega de los bienes, en cuyo caso se aplicará una pena convencional por atraso del 1% del monto total de los bienes incumplidos por cada día de atraso, hasta el décimo día a la entrega oportuna, conforme al cuadro estipulado en la convocatoria.
 Cabe señalar que no se admitirá la garantía de cumplimiento cuando su presentación sea extemporánea, esto es, posterior a los diez días naturales contados a partir de la emisión del pedido, por lo que consecuentemente no se podrán recibir los bienes dentro de los 10 días con sanción por pena convencional por atraso y con ello será acreedor de la sanción que correspondiera por incumplimiento en sus obligaciones contractuales.
 Si el proveedor no realiza la entrega oportuna de los bienes adjudicados en el término de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que correspondía y no presenta la garantía de cumplimiento del contrato dentro del término señalado, se le aplicará una sanción del 20% del monto total de los bienes incumplidos.
 En el supuesto de que el proveedor presente garantía de cumplimiento en el término señalado y transcurridos los 10 días para entrega de los bienes con sanción por pena convencional por atraso, sin que realice dicha entrega, se sancionará al proveedor con 20 % del monto total de los bienes incumplidos.
 Lo anterior de conformidad bajo el Artículo 48 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público. Artículo 98 de su reglamento y último párrafo del numeral 5.5.5.6 de las Poblalines 4.1 Solo podrá entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta Coordinación.
 5.-DE LA FACTURACION
 5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
 5.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Jefatura de Finanzas Delegacional.

Administrador del Pedido
SERGIO IMENDEZ TREJO
 JEFE DEPTO. CTR. ABASTO SUM Y SIST

Area Contratante
ACT RAFAEL COLIMONTERD
 JEFE DEPTO. ABO BIEN CONT SERVITUTULAR DE LA COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP.

Autorización
LIC. HECTOR LOPEZ WINTERGERST

Autorización
MTR. ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
 TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL CENTRO
 DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Numero Acuerdo:
 Numero de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 28/09/2024
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento AA-0251231-2024
 bajo el: Fracción II Art. 41
 No. Compranet
 AA-50-GYR-050GYR025-I-231-2024
 No. de Pedido: D4P0799
 Elaboración: 18/09/2024 Impresion 18/09/2024

Proveedor: VITASOF SA DE CV

Dirección av insurgentes sur num 1079 int 04-130 nochebuena BENITO JUAREZ 03720

No Requisición: PAC
 Fecha de entrega: 28/09/2024

R.F.C. VIT -211026-9F9 No. Proveedor : 00153590

Partida presupuestal : 0416 21053002
 Clasificación presupuestal :

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR
 Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Circ. 37 Loc. 80 Imn. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

FECHA	DIA	MES	AÑO
-------	-----	-----	-----

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Administrador del Pedido SERGIO L MENDEZ TREBAY JEFE DEPTO CTRL ABASTO SUM Y SIST	Area Contratante ACT RAFAEL COLOIN MONTERD JEFE DEPTO ADO BIEN CONT SERVITUTULAR DE	Autorización LIC. HECLA CRUZ WINTERGERST	Autorización MIRQ ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ JEFE DEPTO ADO BIEN CONT SERVITUTULAR DE
Area Contratante LIC ENRIQUETA PEREZ HERNANDEZ JEFE DE OFIC ADO BIEN CONT SERV	Area Contratante ACT RAFAEL COLOIN MONTERD JEFE DEPTO ADO BIEN CONT SERVITUTULAR DE	Autorización LIC. HECLA CRUZ WINTERGERST	Autorización MIRQ ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ JEFE DEPTO ADO BIEN CONT SERVITUTULAR DE